



www.nodo50.org
contrainformación en red ★

Publicado en Nodo50. Contrainformación en la Red
<http://www.nodo50.org>

- Noticias - Noticias Destacadas -

Solidaridad con Manuel Pinteño



Fecha de publicación:
Jueves 26 de febrero de 2009

Manuel Pinteño Sánchez, de 51 años de edad, se encuentra actualmente en la prisión de Albolote (Granada), condenado por diversos delitos, en su gran mayoría contra la propiedad, sin que nunca haya sido condenado por delito contra las personas. Lleva preso más de 31 años, desde octubre de 1977, y no ha estado en libertad desde entonces más que los cuatro meses y diez días que estuvo fugado en 1986. Según la administración penitenciaria, cumpliría la totalidad de su condena en 2056.

Manuel Pinteño, más de 31 años preso

Existen divergencias importantes entre los cálculos de la administración y los del interesado sobre el tiempo de prisión que lleva cumplido y el que le queda por cumplir, divergencias que no han podido ser consideradas por una autoridad competente que pueda decidir con justicia sobre ellas, entre otros motivos, porque las dificultades encontradas para obtener certificaciones oficiales de los datos y detalles correspondientes han resultado, hasta ahora, insuperables. Eso pone a Manuel en una situación de evidente inseguridad e indefensión que contraviene el artículo 24.1 de la Constitución española.

Que una persona pase encerrada en prisión 89 años no puede tener otro resultado que su destrucción como tal, y, a pesar de que hace muchos años que Manuel no comete ningún delito ni sufre ninguna sanción penitenciaria, no cabe en su situación la menor posibilidad de reinserción social. Lo cual va en contra de los artículos 15 y 25.2 de la Constitución española.

Por todo ello, los abajo firmantes solicitan para Manuel Pinteño Sánchez un INDULTO PARTICULAR que remedie la situación descrita.

Se ha abierto una cuenta de ayuda al caso de Manuel Pinteño.

Fuente: [Derecho Penitenciario](#)

Petición de indulto para Manuel Pinteño

El caso de Manuel Pinteño es uno más de los muchos con cadena perpetua encubierta que hay en las cárceles del Estado español.



Manuel nació en Elda (Alacant), tiene 51 años, y el próximo 11 de Junio se cumplirán treinta y dos

años desde que está preso (condena cumplida a pulso) y más de treinta y nueve si contamos las redenciones, de los cuales se ha pasado 24 en completo aislamiento (régimen FIES). Su última salida a la calle fue en el año 86, que estuvo fugado cuatro meses y diez días. Desde entonces, hace veintidos años, Manuel no ha vuelto a pisar la calle. En estos treinta años de prisión ha estado un total de siete meses en la calle, por fugas.

Manuel es uno de los implicados en el motín de Fontcalent de 1990, época de muchas luchas debidas a la grave situación que sufrían los presos en aquellos momentos. Ante la falta de soluciones, Manuel interpone denuncia contra Antonio Asunción (Director de Prisiones en aquel momento) y Ángel Yuste Castillejos (que después sería su sucesor) como verdaderos responsables de todo lo sucedido.

Las causas de Manuel han sido únicamente por pequeños delitos contra la propiedad, siendo su mayor condena de seis años. Pero su carácter rebelde dentro de la prisión, sus luchas reivindicativas, sus treinta intentos de fuga (algunos de ellos llevados a cabo con éxito) le han llevado a acumular muchas condenas estando ya dentro de la cárcel. El motín sucedió en el año 1990, y en el año 1993, antes de salir este juicio, la Audiencia de Alicante, sin que nadie lo solicite le hace la refundición de sus condenas, y alegando la no "conexidad" de causas, se las dividen en cuatro bloques, con resultado de tres refundiciones de 18 años cada una, más otra condena que no se refunde en ninguna de las anteriores, de seis años y ocho meses. Con lo cual, suma sesenta años de cárcel. Además, se le deniegan sistemáticamente permisos o cualquier otro beneficio penitenciario alegando que aún no tiene cumplidas las $\frac{3}{4}$ partes de su condena.

En Enero de 2006, transcurridos 16 años desde el motín, después de un primer juicio nulo por falta de derechos procesales, se repite el juicio y Manuel es sentenciado a ochenta años, con un máximo de cumplimiento de treinta, que tendrá que empezar a cumplir cuando acabe con las anteriores penas en el 2026, ya que esta nueva condena tampoco se le puede refundir con las anteriores por tener sentencia firme antes de que se dicte esta última. Además se le sigue condenando a no disfrutar de ningún beneficio penitenciario. Con lo cual, sumando esta nueva condena a las anteriores, son noventa años de cárcel lo que tiene que pagar Manuel.

Los abogados de los presos del motín vuelven a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, el cual lo desestima y ratifica la anterior sentencia. Manuel tiene que empezar a cumplir la condena por el motín en el año 2026, cuando acabe las anteriores y su fecha de libertad queda fijada en el 2056.

Hasta este momento, ningún abogado de los que ha tenido ha sabido resolver este difícil caso, por lo que un grupo de personas afines a su causa, han decidido buscarle un abogado que sepa resolver este galimatías y Manuel pueda ver la calle en el menor tiempo posible. Para ello se ha hablado con un abogado con prestigio desde los tiempos de la COPEL, que ha visto alguna probabilidad y ha decidido coger el caso. También Julián Ríos está al tanto del caso y se ha prestado a echarle una mano al abogado en caso necesario. Nosotros confiamos en ellos. Sabemos que harán lo que esté en su mano. Pero todo ello conlleva unos gastos que nosotros solos no podemos afrontar, y es por ello que pedimos la colaboración económica. Para ello se ha abierto una **cuenta de ayuda con el nº- 0182 6587 88 020155992.**

También puedes colaborar con él difundiendo su caso al máximo, escribiéndole y dándole ánimos, visitándolo y estando pendiente de las novedades que se produzcan en su caso.

Recientemente ha sido trasladado de la prisión de Villena a la de Albolote, alejándolo de su familia y de los pocos vínculos afectivos que le quedan. Ello sin que haya sido sancionado ni le hayan dado ninguna explicación. Por lo que entendemos que ha sido por que últimamente estaba haciendo muchos escritos y recibiendo mucha correspondencia y estas cosas molestan en los talegos.

La venganza es el único motivo que tienen para retener a Manuel y condenarlo a cadena perpetua y a muerte.

LIBERTAD PARA MANUEL PINTENO YA!!!

La dirección de Manuel es:

MANUEL PINTENO SANCHEZ

C.P. ALBOLOTE Md-5

Ctra.de Colomera Km. 6

18220 GRANADA

Hoja de Firmas en solidaridad con Manuel Pinteño

Decárgala [aquí](#)

Fuente: [Tokata \(Ateneo Libertario Al Margen\)](#)